



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 00861

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000277

Concepto: ADQUISICION DE ESTANTES (06 UND ESTANTE DE METAL, 02 UND ESTANTE DE MADERA Y METAL, 10 UND ESTANTE DE METAL -ESTRUCTURA) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
06.00	UNIDAD	ESTANTE DE METAL - ESTANTE METALICO DE ANGULO RANURADO		
02.00	UNIDAD	ESTANTE DE METAL Y MADERA -ESTANTE PARA CERAMICAS		
10.00	UNIDAD	ESTANTE DE METAL- ESTRUCTURA METALICA		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

Firma y Sello Del Proveedor

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

FORMATO N°06

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GÉNERALES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUIÍSPE TITO.

Presente.-

El que suscribe

.....
Identificado con RUC N° N° de teléfono
celular.....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
2. No tengo impedimento de contratar con el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación.
5. De ser seleccionado para la contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo-General, Ley N°27444, cuando corresponda.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
8. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.
9. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad Nacional Diego Quiíspe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en
10. Referente a mi cuenta interbancaria CCI y detracción; declaro que se encuentran activas, validas; asociadas a mi RUC, caso omiso lo indicado líneas antes; será de mi entera responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.

Ciudad :

.....
Firma y sello del Proveedor

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

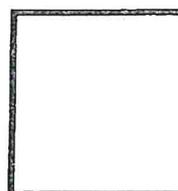
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el bien
cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos solicitados (medidas, cantidades, peso, entre otros) en el alcance del servicio de las Especificaciones técnicas.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:		E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, de del 2024

.....
Representante legal

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

UNIDAD ORGÁNICA:
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

META PRESUPUESTARIA:
Meta 0047 "Mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento".

ACTIVIDAD DEL POI
programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2024: AOI00169300056 "IMPLEMENTACION DE TALLERES, AULAS Y LABORATORIOS EN LA SEDE CENTRAL Y FILIALES".

CONTRIBUCIÓN AL PPR
Aportar calidad en las condiciones básicas para la enseñanza de las distintas especialidades, en consecuencia, mejorar los resultados académicos y el desempeño de los estudiantes. La implementación de aulas equipadas con nuevos equipos busca ofrecer un entorno de aprendizaje moderno y efectivo, donde los alumnos puedan acceder a herramientas que faciliten la adquisición de conocimientos y habilidades prácticas en sus respectivas áreas.

AULA O ESPECIALIDAD:
ESPECIALIDADES DE DIBUJO GRABADO Y DISEÑO GRAFICO, DIBUJO Y CERAMICA Y CONSERVACION Y RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE.

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:
ADQUISICIÓN DE ESTANTES DE METAL

1. FINALIDAD PUBLICA

Esta adquisición tiene como finalidad la implementación de talleres, aulas y laboratorios en la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito. Esta inversión busca proporcionar espacios adecuados y funcionales que faciliten y optimicen el desarrollo de las actividades académicas para nuestros estudiantes. La mejora de estas instalaciones permitirá a los estudiantes acceder a un entorno de aprendizaje más completo y eficiente, promoviendo así una educación de calidad y favoreciendo la formación integral de los futuros profesionales del arte.

2. ANTECEDENTES

La presente adquisición es para la implementación de talleres, aulas y laboratorios de la sede cusco de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito del Cusco, cumpliendo con lo encomendado al comité de equipamiento designado mediante RESOLUCION PRESIDENCIAL N°477-2024-UNADQTC/PCO, para la implementación de Mobiliario y Software de Laboratorio y talleres quien estará encargado de conducir la implementación de acuerdo a la Meta 006, programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2024: AOI00169300056 "IMPLEMENTACION DE TALLERES, AULAS Y LABORATORIOS EN LA SEDE CENTRAL Y FILIALES".

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

3.1. Objetivo General:

El objetivo de esta adquisición es implementar las sedes desconcentradas y especialidades de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito con el mobiliario, equipamiento y software necesarios para los laboratorios y talleres. Esta inversión tiene el propósito de



cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad (CBA) exigidas y dar continuidad en el proceso de obtención del licenciamiento universitario.

3.2. **Objetivo Específico:**

- Dotar a la sedes y especialidades de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco con ESTANTES DE METAL adecuados para la implementación de laboratorios y talleres.
- Adquirir ESTANTES DE METAL para atender la implementación de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.
- Equipar y acondicionar los talleres, aulas y laboratorios de manera óptima para satisfacer las necesidades de los estudiantes.
- Mejorar la imagen institucional mediante la creación de ambientes bien presentados y adecuadamente equipados.
- Facilitar el desarrollo académico y el buen desempeño de los estudiantes a través de instalaciones adecuadas y funcionales.
- Generar confianza y satisfacción entre los estudiantes al proporcionarles un entorno de aprendizaje moderno y bien preparado.



ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

4.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR.

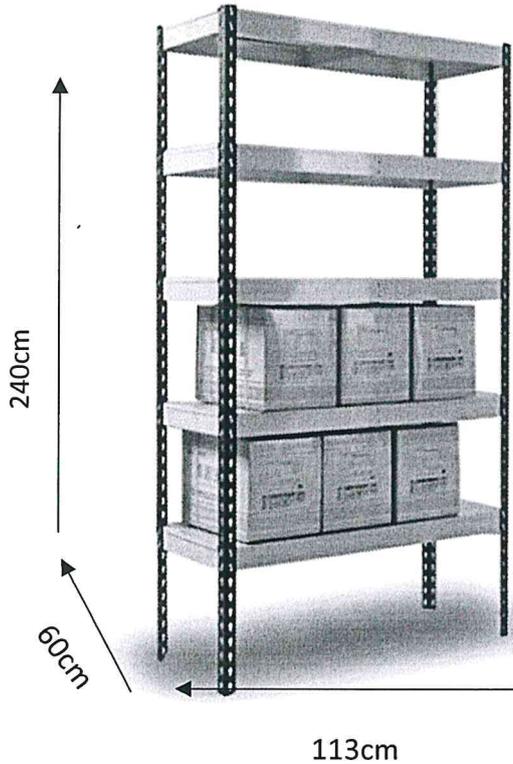
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ESTANTES DE METAL	DIBUJO, GRABADO Y DISEÑO GRAFICO	6	UNIDAD
2	ESTANTES DE METAL Y MADERA	DIBUJO Y CERAMICA	2	UNIDAD
3	ESTANTES DE METAL - ESTRUCTURA	CONSERVACION Y RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE	10	UNIDAD

DATOS TÉCNICOS:

4.1.1 ESTANTES DE METAL - 6 UNIDADES

**ITEM 1: ESTANTE DE METAL -
ESTANTE METALICO DE ANGULO RANURADO
DIBUJO, GRABADO Y DISEÑO GRAFICO**

GRÁFICO DEL EQUIPO Y MOBILIARIO



CANTIDAD:

06 unidad

MATERIAL:

-Metal, estante para colocar herramientas, accesorios y papel

DIMENSIÓN:

Altura: 240 cm
Ancho: 113 cm
Largo: 60 cm

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

6 tableros de 113*0.60.

4 ángulos ranurados de 2"1/4*1"1/2*2mm.

Pernos, tuercas, esquineros unicromados.

Regatón antideslizante de PVC negro.

Pintura electrostática gris texturado.

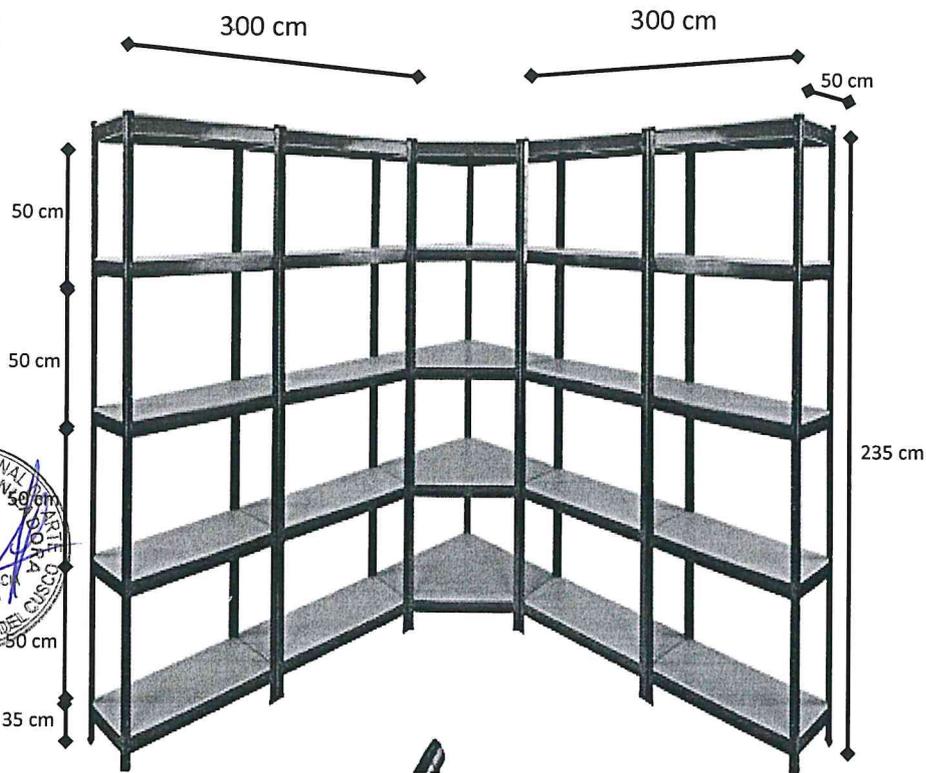
En caso de precisión de medidas coordinar con área usuaria



4.1.2 ESTANTES DE METAL Y MADERA - 2 UNIDADES

ITEM 2: ESTANTE DE METAL Y MADERA - ESTANTE PARA CERAMICAS

GRÁFICO DEL EQUIPO Y MOBILIARIO



CANTIDAD:

-02 Unidades

MATERIAL:

-Metal

DIMESIÓN:

- Estante de metal de 300cm por lado x 235 cm de Altura y 50 cm de profundidad

CARACTERISTICAS TÉCNICAS

Estante de metal de 300cm por lado x 235 cm de Altura y 50 cm de profundidad

Estante de metal color granate pintado con pintura anticorrosiva

5 plataformas de madera barnizada de 1" de espesor.

Estante resistente a la humedad y para uso de secado de cerámicas en arcilla

En caso de precisión de medidas coordinar con área usuaria

4.1.3 ESTANTES DE METAL – ESTRUCTURAS METALICAS - 10 UNIDADES

ITEM 3: ESTANTE DE METAL – ESTRUCTURAS METALICAS

GRÁFICO DEL EQUIPO Y MOBILIARIO

CANTIDAD:

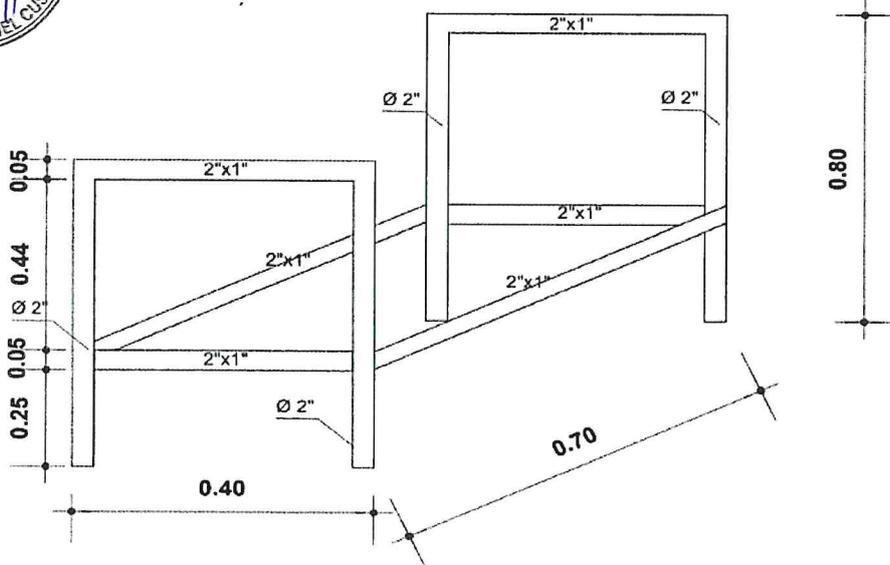
-10 Unidades

MATERIAL:

-Melamina 18mm

DIMENSIONES

-ALTURA: 80cm
-LARGO: 70cm
-ANCHO:40cm



CARACTERISTICAS TÉCNICAS

- TUBOS METALICOS: Redondos
- COLOR: Blanco
- ALTURA: 80cm
- LARGO: 70cm
- ANCHO:40cm
- ESPESOR:2 Pulgadas
- COLOR: Blanco

En caso de precisión de medidas coordinar con área usuaria



5. GARANTÍA COMERCIAL:

- Se requiere una garantía **comercial de 12 meses** por defecto de diseño y fabricación, contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción a los bienes. Dicha **garantía cubre el reemplazo de los equipos en un plazo no mayor de 05 días de haberse notificado al contratista.**
- El postor deberá garantizar que los bienes lleguen en perfectas condiciones y plazo establecido, los mismos que serán de marca reconocida y de buena calidad.

6. MUESTRAS

No corresponde

7. PRESTACIONES ACCESORIAS

No corresponde

8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Ser Personal natural o jurídica dedicada al objeto de convocatoria.
- No deberá estar impedido para contratar con el estado
- Deberá contar con ficha RUC vigente
- Deberá contar con RNP Vigente
- Deberá contar con CCI ACTIVO.

9. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Lugar

Almacén Central de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, dirección calle Marques N° 271 – Distrito de Cusco – Provincia de Cusco – Región Cusco.

Plazo

El plazo para el suministro de **ESTANTES DE METAL** es de **30 días calendarios**, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

10. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la **Vicepresidencia Académica**. Previo cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del contratista.

11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

Se realizará en un pago único, una vez culminada la entrega (en la entrega total del bien en Sede central de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito de Cusco, **dirección calle Marques 271** Distrito de Cusco – Provincia de Cusco – Región Cusco y estará sujeto a la presentación de la siguiente documentación.

- Recepción del encargado del almacén, debiendo adjuntar el acta de recepción, conformidad y visto bueno según el **punto 10**.
- Guía de Remisión Recepcionada por el encargado de almacén.
- Garantía Comercial de los equipos.



12. PENALIDADES.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ \text{F} \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: $F = 0.25$.
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

Conforme a la ley de contrataciones del estado N° 30225

13. CLAUSULA: ANTICORRUPCION.

Según la ley de contrataciones del estado (ley 30225, en su artículo 32.3 establece que los contratos son regulados por la presente norma e incluyen necesariamente y bajo responsablemente las cláusulas referidas: a) garantía, b) anticorrupción, c) solución de controversias y d) Resolución de contrato por incumplimiento.

Por lo cual la Entidad pone a conocimiento del PROVEEDOR lo siguiente:

- a) La obligación del PROVEEDOR de conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

El compromiso del PROVEEDOR de: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
John A. Mesteros Holgado
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO